

ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 21 de noviembre del 2003, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito.

El capital social es de US\$ 400 dividido en 400 participaciones al valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

La Compañía tiene como objeto social: la planificación, diseño, cálculo, fabricación, construcción de edificios, casas y sistemas prefabricados en general; la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, así como, a remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; así como también, realizará actividades de marketing y publicidad en general, ya sea esta agencia de publicidad o consultoría de marketing.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIFF para PYMES)

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

Negocio en Marcha

Los Estados Financieros han sido preparados considerando que la Compañía cumple con los requerimientos para ser considerada con un Negocio en Marcha. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones.

Declaración de cumplimiento con la NIIF para PYMES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- a) 35 Secciones
- b) Glosario de términos

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con la "Sección 3: Presentación de Estados Financieros" de acuerdo

con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la Sección 27.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

2.1 Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares de los Estados Unidos de América, la cual representa su moneda funcional y de presentación. Al menos que se indique lo contrario, las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

2.2 Criterio de materialidad

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF para PYMES, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.**, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias y sobregiros bancarios no recurrentes.

2.5 Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes son importes generados por la prestación de servicios realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza las cuentas por cobrar de acuerdo a sus vencimientos, tipo de clientes y provisiona aquellos saldos mayores a 360 días como incobrables al 100%.

2.7 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes que se reconocen por los anticipos entregados a proveedores locales y varios.

2.8 Partes relacionadas

Se considera parte relacionada de una con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido. Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene las siguientes partes relacionadas:

- Fideicomiso Pomasqui Gardens II
- Socios de la Compañía

Las transacciones que la Compañía, realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Prestación o recepción de servicios;
- Compra - venta de productos;
- Financiación (incluyendo préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie); y garantías.

Transacciones con personal clave de la gerencia

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía considera que no mantiene personal clave de la gerencia; en tal razón, las notas que acompañan a los estados financieros no incluyen revelaciones bajo este concepto.

2.9 Inventarios

Los inventarios se registran al costo debido a que corresponden a insumos para la construcción de viviendas e inventarios por casas terminadas en proyectos inmobiliarios. Los costos incluyen el precio de compras más los costos adicionales necesarios para traer a cada ítem a su actual ubicación y condición netas de descuentos comerciales y otros tipos de rebajas.

2.10 Impuestos corrientes

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta, este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía, y a los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden al IVA causado en ventas, las retenciones del IVA, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

2.11 Propiedad y equipos

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente en efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la sección 17 de la NIIF para PYMES. Un elemento de propiedades y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprenden; su precio de adquisición, incluidos aranceles e impuestos indirectos no recuperables y cualquier rebaja, más los costos de ubicación en el lugar de operación.

La Compañía ha escogido el Modelo del Costo para la medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo.

La depreciación se realiza en forma separada para cada parte o componente de un elemento de propiedad, planta y equipos que tengan costos significativos con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconoce en el resultado del período, salvo que se incluya en el importe en libros de otro activo.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la cual es revisada al término de cada período anual.

La vida útil de los elementos de propiedad y equipo, son los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil en años	% de depreciación
Vehículos	5	20%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de cómputo	3	33,33%
Maquinaria y equipo	10	10%
Edificios	20	5%

El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedades y equipos diferentes de bienes inmuebles, son revisados al término de cada período anual.

2.12 Cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido en el curso ordinario de la operación. Las cuentas por pagar a proveedores se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Estas cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.13 Obligaciones por beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados,

a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquellos, o a terceros, tales como compañías de seguros.

Un empleado puede prestar servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. A efectos del pago de estos beneficios también se incluyen a los directores y a otro personal de la gerencia.

Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

- Los beneficios a los empleados a corto plazo: son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Estos pueden ser los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
 - b) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por
 - c) enfermedad;
 - d) participación en ganancias e incentivos; y
 - e) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).
- Beneficios post-empleo: son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo; tales como:
 - a) beneficios por retiro (por ejemplo: pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - b) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;

El costo de tales beneficios se determina utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa.

La Compañía para el cálculo de estas provisiones, utiliza la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador, ya que considera que es la tasa que mejor presenta la realidad económica y el riesgo del país, y cumple con la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. SCVS-INMV-2017-60421-OC del 28 de diciembre del 2017, donde se aclara que la tasa de descuento del mercado ecuatoriano de valores son de alta calidad, y que sus características pueden asociarse a las de un mercado amplio; por lo tanto, sería razonable estimar la tasa de descuento en los parámetros de los valores negociados en las bolsas de valores del Ecuador que van del 7% al 10%, y no al 4% de los bonos corporativos de Estados Unidos de América. Cabe indicar, que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante la referida circular, dispuso la aplicación obligatoria de la tasa de descuento utilizada en el Ecuador para el cálculo de las provisiones por beneficios post empleo bajo la norma NIC 19.

- Otros beneficios a los empleados a largo plazo: son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese, tales como:
 - a) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - b) los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; y
 - c) los beneficios por invalidez permanente; y
- beneficios por terminación: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo de un empleado como consecuencia de:
 1. la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro; o

2. la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

2.14 Patrimonio

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, otros resultados integrales, los resultados acumulados y el resultado integral.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones e impuestos.

Los ingresos por venta de los bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la venta de bienes, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

2.16 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17 Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

2.18 Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el período 2019 y 2018 está gravada a la tasa del 25%; sin embargo, se aplica la tarifa impositiva del 22% por cumplir la condición de pequeña y mediana empresa según lo establece el Servicio de Rentas Internas. Conforme con la normativa tributaria vigente cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

2.19 Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar la situación financiera y los resultados de las Compañía y las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones juicios contables se encuentran relacionados con o siguiente:

Provisión por deterioro de cuentas por cobrar: La provisión establecida está en función de un análisis de antigüedad de cartera por días de mora de los saldos por cobrar a clientes, se considera transacciones posteriores al cierre del estado financiero como eventos subsecuentes (cobros posteriores) a fin de determinar el valor suficiente de la provisión.

La provisión para cuentas incobrables se registra en los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan contra otros ingresos.

Propiedad y equipos: La determinación de vidas útiles de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada año.

Provisiones por beneficios a empleados:

Jubilación Patronal. - Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la Sección 28 para beneficios a empleados de NIIF para las PYMES. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Bonificación por desahucio. - De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Las políticas de administración del riesgo financiero son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

A continuación, presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. **ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.**, mantiene una política de otorgar crédito a clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas por la Compañía, además de involucrarse únicamente con partes solventes y obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por los incumplimientos de pagos.

La exposición máxima al riesgo de crédito para activos financieros y partidas por cobrar a la fecha del balance son las siguientes:

	2019	2018
Efectivo y equivalentes (1)	82.417	416.514
Clientes (2)	3.116	49.758
Total	85.533	466.272

(1) Parte del efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos o instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA- y AAA-, según las agencias calificadoras de riesgos Bank Watch Ratings S.A. y PCR Pacific Credit Rating, entidades registradas en la Superintendencia de Bancos.

(2) La Composición de la cartera se encuentra revelada en la Nota 7.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios (análisis presupuestario), lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Compañía apunta a mantener el nivel de su efectivo y equivalentes de efectivo y otras inversiones de deuda altamente negociables en un monto que exceda las salidas de efectivo esperadas por los pasivos financieros.

Los siguientes son los pasivos financieros más importantes que mantiene la Compañía:

	2019	2018
Cuentas por pagar proveedores (1)	272.792	292.220
Beneficios sociales e IESS	91.032	105.803
Anticipos de clientes y otros (2)	152.942	709.678
Préstamos socios (3)	271.157	-
Total	787.923	1.107.701

(1) Cuentas comerciales que no generan intereses, la conformación de este pasivo se encuentra revelado en la Nota 11.

(2) Los anticipos corresponden a los valores entregados por los compradores de los departamentos de la obra "Edificio Praga". (Ver nota 13)

(3) Préstamos otorgados por socios para cubrir actividades operativas. (Ver Nota 15)

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene préstamos y obligaciones con instituciones financieras; por lo tanto, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo sobre este factor.

Gestión del capital

La política de la Gerencia General es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los Socios, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Patrimonio se compone del capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y el resultado integral.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

	2019	2018
Total pasivos	844.296	1.199.178
Menos: efectivo	(82.417)	(416.514)
Deuda neta	761.879	782.664
Total patrimonio	630.426	1.008.074
Índice deuda – patrimonio ajustado	1,21	0,78

No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración del capital durante el período 2019.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los saldos en las cuentas corrientes del Banco del Pacífico por USD\$82.417 y USD\$416.514 respectivamente.

6. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía es constituyente y beneficiaria del Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Pomasqui Gardens II cuyo porcentaje de participación es del 8.5% y se encargará de la construcción, diseño arquitectónico, gerencia de proyecto y comercialización. Los valores aportados ascienden a USD\$304.000 y USD\$302.500 respectivamente. (Ver Nota 22)

7. CLIENTES

Los saldos de cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, están compuestas por:

	2019	2018
Cientes nacionales (1)	3.116	49.758
(-) Provisión incobrables (2)	(1.846)	(1.846)
Total	1.270	47.912

(1) El detalle de clientes que conforman la cartera de clientes es:

	2019	2018
No relacionadas		
Hand Comunicación Cía. Ltda.	3.116	5.616
La Cuerda	-	44.142
Total	3.116	49.758

(2) En el año 2019 no se efectuó el cálculo del valor de la provisión para cuentas incobrables por cumplimiento de los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y Estatutos de la Compañía.

8. INVENTARIOS

Antecedente:

En el año 2016 la Compañía inició el proyecto de construcción del Edificio Praga ubicado en el sector del Condado, el cual se compone de 15 departamentos, 2 locales comerciales, 16 parqueaderos subterráneos y 1 en planta baja.

Dicha construcción se efectuó en un terreno entregado como aporte del socio Patricio Arroyo; sin embargo, en el año 2018 la Junta de Socios de la Compañía cambia la modalidad Y mediante enmienda del 20 de agosto del 2018 el proyecto se llevará a cabo en base a las condiciones que regirán a las partes, donde el Sr. Patricio Arroyo propietario del inmueble quien es socio de ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., contrata a la constructora ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. para que se encargue de la construcción del Edificio Praga.

Adicional, la Compañía se encargará de su administración y comercialización hasta que la obra sea vendida y entregada a sus prominentes compradores. Se indica que el señor Patricio Arroyo será el único dueño del inmueble.

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2019 por US\$ 404.091 corresponden a los inmuebles pendiente de entrega.

De acuerdo al contrato de construcción, se procederá con la entrega de los departamentos una vez que se encuentren terminados en su totalidad; por cuanto, se registran como pendientes de entrega los siguientes departamentos:

Denominación	Propietario
Departamento 101	Leonor Barbán
Departamento 103	(No vendido)
Departamento 201	Fabrizio Fabara
Departamento 202	Erick Benavides
Departamento 301	Iliana Pesantes
Departamento 302	Diana Cáceres
Departamento 303	(No vendido)
Departamento 304	Zoila Pozo
Departamento 404	(No vendido)

Al 31 de diciembre del año 2019 se han entregado los siguientes inmuebles:

Denominación	Propietario
Departamento 102	Cecilia Álvarez
Departamento 203	Elizabeth Terán
Departamento 204	Laura Jiménez
Departamento 401	Silvana Revelo
Departamento 402	Martha Salazar
Departamento 403	Jaime Minango
Local comercial 1	Mabel Rocío Ayala
Local comercial 2	Kelvin Cueva

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 correspondían en su momento a la construcción en proceso del Edificio Praga y están compuestos por:

	2018
Materiales	272.318
Mano de obra	143.877
Maquinaria y equipo	10.358
Instalación de acabados	79.806
Otros costos de construcción	16.243
Total	522.603

9. IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está conformado por:

	2019	2018
<u>Activos</u>		
Crédito tributario IVA	333	42.516
Crédito tributario retenciones de IVA (1)	11.077	71.947
Nota de crédito desmaterializada por cobrar (2)	14.460	-
Impuesto retenido corriente	895	-
Total	26.765	114.463

	2019	2018
<u>Pasivos</u>		
Retenciones en la fuente renta	3.849	9.822
Retenciones de IVA	1.402	1.776
Impuesto a la renta por pagar (3)	-	40.598
Impuestos municipales (4)	22.959	-
Total	28.210	52.196

- (1) La disminución del crédito tributario de retenciones de IVA del año 2018 al año 2019 corresponde al Trámite de recuperación No. 117012019129344 del 22 de febrero del 2019 de retenciones de IVA no compensadas por el valor de US\$62.720; el cual, fue aprobado y notificado el 19 de junio del 2020 mediante Resolución No.117012019RDEV279968.
- (2) Con fecha 15 de octubre del 2019 la Compañía ingresó un trámite de recuperación de retenciones de IVA no compensadas; el cual, fue aceptado el 7 de febrero del 2020 con RESOLUCIÓN No. 117012020RDEV069623 y a la fecha de este Informe no ha sido acreditado.
- (3) Ver detalle del impuesto a la renta en la Nota 20.
- (4) La Compañía mantiene pendiente de pagos los impuestos municipales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS - neto

El movimiento de propiedades y equipos para los años 2019 y 2018, fue como sigue:

	2019			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas (1)	Saldo final
No depreciables				
Terrenos	237.240	-	-	237.240
Obras de arte	50.000	-	-	50.000
Depreciables				
Vehículos	212.018	-	(30.000)	182.018
Muebles y enseres	2.442	-	-	2.442
Equipo de cómputo	2.239	-	-	2.239
Maquinaria y equipo	140.687	-	(138.000)	2.687
Edificios	348.916	-	-	348.916
Intangibles				
Licencias	5.000	-	-	5.000
Total costo propiedades y equipos	998.542	-	(168.000)	830.542
(-) Depreciación acumulada	(268.490)	(48.543)	122.000	(195.033)
(-) Amortización Acumulada	(83)	(1.000)	-	(1.083)
Total depreciación y amortización	(268.573)	(49.543)	122.000	(196.116)
Neto Propiedades y equipos	729.969	(49.543)	(46.000)	634.426

- (1) Baja de bienes que no se encontraban a nombre de la Compañía. En el año 2018 mediante acta de Junta de Socios se decidió efectuar el trámite respectivo de compra-venta; sin embargo, en el año 2019 estos bienes fueron retirados afectando las cuentas respectivas.

2018

	Saldo inicial	Adiciones	Saldo final
No depreciables			
Terrenos	237.240	-	237.240
Obras de arte	50.000	-	50.000
Depreciables			
Vehículos	167.384	44.634	212.018
Muebles y enseres	2.442	-	2.442
Equipo de cómputo	2.239	-	2.239
Maquinaria y equipo	140.687	-	140.687
Edificios	348.916	-	348.916
Intangibles			
Licencias	-	5.000	5.000
Total costo propiedades y equipos	948.908	49.634	998.542
(-) Depreciación acumulada	(206.374)	(62.116)	(268.490)
(-) Amortización Acumulada	-	(83)	(83)
Total depreciación y amortización	(206.374)	(62.209)	(268.573)
Neto Propiedades y equipos	742.534	(12.485)	729.969

11. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de cuentas por pagar proveedores están compuestas por:

	2019	2018
Hand Comunicación Cía. Ltda. (1)	183.150	183.150
Gavilánez Fabara María Gabriela	37.500	39.000
Meneses Silva Arturo Bladimir	32.850	34.020
Ascensores Internacionales Cía. Ltda.	-	10.984
Oriente Seguros S.A.	6.377	7.714
Otros menores a \$6,000,00	12.915	17.352
Total proveedores	272.792	292.220

(1) Corresponde a valores pendientes de pago por servicios relacionados al contrato de PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA PROMOVER LA AFILIACIÓN VOLUNTARIA DE ECUATOIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR celebrada con el Instituto de Seguridad Social en el año 2018 y cancelado en febrero del año 2019. La compañía no ha efectuado abonos a este proveedor; sin embargo, la Gerencia manifiesta que se encuentra negociando un plan de pagos por lo expuesto. Revisar detalle en la Nota 22.

12. BENEFICIOS SOCIALES E IESS POR PAGAR

Las obligaciones con los trabajadores que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son las siguientes:

	2019	2018
Cuentas por pagar empleados (1)	28.366	31.229
Obligaciones con el IESS	1.145	2.007
Beneficios sociales	9.018	17.302
15% Participación de trabajadores (2)	52.502	55.265
Total	91.032	105.803

(1) La Compañía mantiene pendiente de pago los sueldos del Gerente General desde el año 2017.

(2) La Compañía mantiene pendiente de pago parte de las utilidades correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018. En el año 2019 y 2018 el valor por participación a trabajadores es de US\$ 4.513 y US\$35.118 respectivamente (empleados socios de la Compañía).

13. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de otras cuentas por pagar están compuestos por:

	2019	2018
Recaudaciones de terceros (1)	133.036	-
Anticipos de clientes (2)	-	688.771
Otros Pasivos	19.906	20.907
Total	152.942	709.678

(1) Antecedente. De acuerdo al contrato de construcción del Edificio Praga, La Compañía Arroyo & Arroyo Asociados es la responsable de la comercialización del proyecto, por cuánto puede recibir los cobros de los clientes y luego de compensar sus costos de construcción, administración y construcción, liquidaría el saldo al señor Patricio Arroyo.

Este rubro pertenece al saldo neto de los valores recibidos de los compradores, luego de compensar los costos de los inmuebles entregados.

(2) El valor perteneciente al anticipo recibido del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se liquidó ya que no se llevó a cabo el contrato para la producción y difusión de una campaña comunicacional para promover la afiliación voluntaria de ecuatorianos residentes en el exterior (Ver nota 22).

Los anticipos recibidos de clientes por la venta de los departamentos del Edificio Praga fueron liquidados durante el 2019.

14. JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

La jubilación patronal y la bonificación por desahucio han sido registradas basándose en los parámetros contables de la sección 28 de las NIIF para Pymes para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales tomados de un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (no se efectuó el estudio actuarial en el año 2018), los saldos y movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a:

	2019	2018
Jubilación patronal	9.402	2.526
Desahucio	3.812	1.854
Total	13.214	4.380

Movimientos estudio actuarial:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Bonificación por desahucio</u>	<u>Total</u>
<u>Beneficios definidos al 31 diciembre 2018</u>	7.441	2.945	10.386
Costo laboral por servicios actuales	1.350	629	1.979
Interés costo financiero	611	238	849
<u>Beneficios definidos al 31 diciembre 2019</u>	9.402	3.812	13.214

JUBILACIÓN PATRONAL

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las principales hipótesis usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	2019	2018
Hipótesis Actuariales		
Tasa de descuento	8,21%	8,21%
Tasa de incremento salarial corto plazo	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de rotación (promedio)	12,57%	12,57%
Tasa pasiva referencial	5,87%	5,87%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

	2019	2018
Información demográfica		
No. de trabajadores activos al final del año	5	N/A
No. de jubilados	0	N/A
No. de salidas al final del período	0	N/A
Tiempo de servicio promedio de los trabajadores activos	5,48	N/A
Edad promedio de los trabajadores activos	37,00	N/A
Vida laboral promedio remanente	11,33	N/A
Ingreso mensual promedio activos	1.061	N/A
Pensión mensual promedio Jubilados	N/A	N/A
Ingreso de nómina + Décimo tercero y cuarto sueldo	70,913	N/A

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Jubilación Patronal

	2019	2018	N/A
Análisis de sensibilidad			
Tasa de descuento			
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-500	-	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-5%	-	-
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	534	-	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	6%	-	-
Tasa de incremento salarial			
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	567	-	-
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	6%	-	-
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-534	-	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-6%	-	-

	2019	2018 N/A
Rotación		
Variación OBD (Rotación + 5.00%)	-282	-
Impacto % en el OBD (Rotación + 0.5%)	-3%	-
Variación OBD (Rotación - 5.00%)	291	-
Impacto % en el OBD (Rotación - 0.5%)	3%	-

Bonificación por Desahucio

	2019	2018 N/A
Análisis de sensibilidad		
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-123	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-3%	-
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	131	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3%	-
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	147	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	4%	-
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-139	-
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-4%	-
Rotación		
Variación OBD (Rotación + 5.00%)	141	-
Impacto % en el OBD (Rotación + 0.5%)	4%	-
Variación OBD (Rotación - 5.00%)	-135	-
Impacto % en el OBD (Rotación - 0.5%)	-4%	-

Los análisis de sensibilidad presentados anteriormente pueden no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que los cambios en las hipótesis se produzcan en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

15. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

El saldo por obligaciones con socios corresponde a préstamos en efectivo o la adquisición de bienes muebles e inmuebles pagados por los socios, los cuales fueron entregados a la Compañía como para sustentar la operación; el saldo de estas obligaciones al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se presentan en US\$ 286.106 y US\$ 15.258 respectivamente.

16. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social

El capital social de la Compañía se presenta en US\$ 400 dividido en 400 participaciones al valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

Otros resultados integrales

Comprenden partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Estos valores son presentados en el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).

Aporte futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los aportes en efectivo mantienen un saldo de US\$ 300.000 y US\$ 683.000 respectivamente. En el año 2019 la Junta de Socios decidió disminuir el valor a capitalizar entregado en el año 2018 decidiendo que el nuevo saldo a capitalizar sería de US\$300.000 y reclasificar la diferencia a cuentas por pagar socios. La Administración manifiesta que el proceso de capitalización será efectuado en el año 2020.

17. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias durante los períodos 2019 y 2018, fueron los siguientes:

	2019	2018
Servicios de construcción (1)	385.500	-
Servicios de publicidad (2)	172.147	150
Servicio de remodelación-adequación	40.705	827.798
Comisiones	-	39.978
Varios servicios	-	22.119
Arrendamiento de oficinas	-	6.960
Total	598.352	897.005

(1) Corresponde al avance de obra del "Edificio Praga" según términos del contrato.

(2) En el año 2018 se celebró un contrato con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la producción y difusión de una campaña comunicacional para promover la afiliación voluntaria de ecuatorianos residentes en el exterior; el mismo que fue terminado el 20 de febrero del 2019 (Ver nota 22).

18. COSTOS

Los costos de ventas incurridos durante los períodos 2019 y 2018, fueron los siguientes:

	2019	2018
Costos de ventas de construcción	342.269	-
Costos de publicidad	1.199	365.577
Remodelación y adecuación	28.079	118.330
Otros costo indirectos	10.966	-
Total costos	382.513	483.907

19. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de gastos es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y beneficios	54.027	65.729
Depreciaciones y amortizaciones	40.347	39.865
Servicios profesionales y consultorías	18.254	11.518
Impuestos y Contribuciones	19.975	5.222
Publicidad	13.024	8.150
Comisiones	12.604	-
Multas	8.399	125
Mantenimiento y reparaciones	7.283	11.644
Jubilación Patronal y Desahucio	7.985	-
Servicios básicos	2.682	2.479
Combustibles y lubricantes	2.492	4.544
Gastos de viaje	2.023	7.544
Gastos de gestión	-	7.381
Seguros	-	6.893
Gastos financieros	1.572	2.055
Otros menores	15.540	6.735
Total gastos	206.207	179.759

20. IMPUESTO A LA RENTA

La tarifa para el impuesto a la renta en el período 2019 y 2018 se calcula sobre la base del 25% de las utilidades tributarias; sin embargo, se aplica la tarifa impositiva del 22% por cumplir la condición de pequeña y mediana empresa según lo establece el Servicio de Rentas Internas.

Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes establecidos legalmente. Los dividendos a favor de extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

La Compañía por disposiciones legales calcula en el año 2017 el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo pagará en los meses de julio y septiembre de 2018 mientras que para el año 2018 a través del Decreto Ejecutivo No. 806 del 25 de junio de 2019 el pago del Anticipo del Impuesto a la Renta se lo realizará en cinco cuotas (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre) del año 2019 de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... "Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta hasta el año 2018 descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período, mientras que para el año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo y el exceso es recuperable cuando no se genere impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones.

a. Conciliación tributaria

Las conciliaciones tributarias preparadas por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2019 y la declarada en el período 2018 son las siguientes:

	2019	2018
(=) Utilidad contable	30.084	234.120
(-) 15% Participación trabajadores	(4.513)	(35.118)
(+) Gastos no deducibles locales	66.334	23.696
(=) Utilidad gravable	91.905	222.698
(=) Impuesto causado	20.219	48.994
Anticipo de impuesto a la renta del período	13.336	20.859
(=) Impuesto a la renta determinado	(20.219)	(48.994)
(=) Impuesto pendiente de liquidar	6.883	(48.994)
(-) Retenciones en la Fuente	7.778	1.801
(-) Crédito tributario años anteriores	-	6.595
(=) Saldo a favor del contribuyente / (A pagar)	895	(40.598)

A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía aún no ha presentado a la Administración Tributaria la respectiva declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta del período 2019 de acuerdo a los Estados Financieros presentados. El Gerente General de la Compañía considera que los valores detallados serán los que se informe al organismo de control al momento de su presentación.

Continúa en la siguiente página...

b. Conciliación de la tasa efectiva de Impuesto a la Renta

	2019		2018	
	%	Valor	%	Valor
Utilidad antes de Impuesto a la Renta		30.084		234.120
Impuesto a la Renta aplicando la tasa impositiva actual	22%	6.618	22%	51.506
Gastos no deducibles - otras deducciones		66.334		23.696
Impuesto a la Renta sobre gastos no deducibles	49%	14.593	2%	5.213
Tasa efectiva de impuesto a la renta	71%	14.002	24%	56.720

c. Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2016 al 2018.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con partes relacionadas durante el periodo 2019 y 2018, no superaron el importe de los US\$ 3 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

FIDEICOMISO POMASQUI GARDENS II

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 la Compañía es constituyente del Fideicomiso Mercantil Inmobiliario Pomasqui Gardens II cuyo porcentaje de participación es del 8.5% para la construcción del Proyecto Bamboo Gardens por un valor de hasta US\$2.422.829. Este se encuentra ubicado en la calle E5K Marietta de Veintimilla, parroquia de Pomasqui, cantón Quito.

Arroyo & Arroyo Asociados Cía. Ltda., se encargará de la construcción, diseño arquitectónico, gerencia de proyecto y comercialización. Los valores aportados ascienden a USD\$ 304.000 y USD\$ 302.500 respectivamente.

CONTRATO EDIFICIO PRAGA

Con fecha 28 de agosto de 2016 se suscribió el CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO INMOBILIARIO PRAGA el cual sería construido en el lote de terreno del Señor Patricio Arroyo (socio de la Compañía).

Con fecha de agosto del 2018 se enmienda el convenio mencionado y este se llevará a cabo en base a las condiciones que regirán a las partes, donde el Sr. Patricio Arroyo propietario del inmueble quien es socio de ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., contrata a la constructora ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. para que se encargue de la construcción del Edificio Praga.

La Compañía Arroyo & Arroyo ASOCIADOS CIA. LTDA. (CONTRATISTA) encargada del Proyecto Edificio Praga debe facturar un avance de obra de los costos y gastos incurridos única y exclusivamente para la construcción del Edificio al señor Patricio Arroyo (CONTRATANTE).

La Construcción y Diseño Arquitectónico estará a cargo de la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.; además se encargará de la comercialización de las unidades de vivienda y locales comerciales

Como actualmente las sumas de dinero provenientes de las ventas de los inmuebles que integran el EDIFICIO PRAGA han ingresado a la compañía ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA., y así figura en la contabilidad de la compañía; las partes contratantes han llegado al acuerdo de que la compañía susodicha RESTITUYA al señor ingeniero ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO el remanente del precio de los inmuebles vendidos una vez que la compañía realice la pertinente liquidación de las sumas de dinero invertidas incluidos los costos indirectos, dirección técnica-administrativa, en la construcción del EDIFICIO

El terreno para la ejecución del Proyecto se mantendrá como propiedad de los cónyuges señor ROMEO PATRICIO ARROYO GALLARDO y señora AMALIA LEONOR CABEZAS ALVAREZ.

CONSORCIO ARROYO

La Compañía mantuvo una participación activa con Consorcio Arroyo (RUC. 1792729769001), cuyos aportes serían efectuados a necesidad y satisfacción de la obra. Consorcio Arroyo operó de manera inicial con un anticipo recibido por parte del Contratista, por cuanto, no se realizó abonos en efectivo por los comparecientes.

Los comparecientes de Consorcio Arroyo son ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA. (50%) y el Ingeniero Romeo Patricio Arroyo Gallardo (50%), porcentaje en el cual serán repartidas las ganancias líquidas que se produzca por los trabajos realizados. Los mencionados se asocian en Consorcio para realizar el proyecto denominado "REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN EL EDIFICIO MATRIZ DE LA ANT Y REMODELACIÓN DEL PISO NÚMERO DOS PARA LA SECOM, EN LA CIUDAD DE QUITO"

La terminación de la obra fue en el mes de diciembre del 2017, por cuanto el consorcio tiene una vigencia de ciento veinte (120) días calendario más noventa (90) días después de la fecha entrega recepción definitiva de la obra; sin embargo, el cese de actividades reportado al Servicio de Rentas Internas y la Escritura de Disolución No. 20191701012P03064 fue celebrada con fecha 30 de septiembre del 2019 ante la Dra. María del Pilar Flores Flores de la Notaría Decimosegunda de Quito, debido a que se espera los cobros, terminar con las adecuaciones adicionales, reparaciones y otros puntos exigidos por el cliente.

A la fecha de nuestro informe, la Compañía no presentó los Estados Financieros del mencionado Consorcio ni reconoció los Resultados de dicha operación. Mediante Carta se expone que los resultados de dicha operación (pérdida) fueron absorbidos por los Socios de la Compañía; por cuanto, se desconoce su afectación en los Estados Financieros de Arroyo & Arroyo Asociados Cía. Ltda.

IESS CAMPAÑA COMUNICACIONAL

Con fecha 29 de noviembre del 2018 la Compañía suscribe un contrato con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuyo objeto era la producción y difusión de una campaña comunicacional para promover la afiliación voluntaria de ecuatorianos residentes en el exterior.

Sobre este contrato, conforme lo pactado, con fecha 17 de diciembre del 2018 se realiza la acreditación del 60% del contrato en calidad de anticipo.

Con oficio IESS-DNCS-2019-002-FDQ de 8 de enero de 2019, la Directora Nacional de Comunicación como ordenadora de gasto señala que, con memorando No. IESS-DNCS-20180872-M de 26 de diciembre de 2018 le ha solicitado al administrador de contrato determine la pertinencia de continuar con la ejecución del contrato, tomando en cuenta las disposiciones emitidas por el Director General del IESS y en ese orden, con fundamento en el memorando No. IESS-DNCS-2019-008-M de 8 de enero de 2019 el funcionario en referencia elaboró un informe, mismo que según el criterio de la entidad contratante ha motivado la decisión de suspender el contrato por 8 días al amparo de lo que señala el numeral 17.03 de la cláusula décima séptima del contrato, estipulación que establece como obligaciones del administrador la de: J) "Emitir un informe para que la máxima autoridad del IESS o su delegado, autorice la suspensión de una parte o de la totalidad de las obligaciones contractuales, en cualquier momento y por el periodo que considere necesario, acorde a las disposiciones legales vigentes, siempre que se presenten casusa debidamente motivadas y justificadas"

El 9 de enero mediante oficio la Compañía presentó su inconformidad por la suspensión dispuesta, advirtiendo las consecuencias perjudiciales para las partes, así como de una proclive terminación de mutuo acuerdo, en lo principal informándole a la entidad contratante que no se han evidenciado imprevistos técnicos o económicos en la ejecución del contrato, haciendo notar que, no sea suscrito además el acta de entrega recepción parcial del producto 1.

Por parte del IESS se limita el cobro del 20% del contrato conforme lo pactado y se impide la ejecución del producto 2 del contrato; adicional se suspende el contrato por 15 días adicionales

Con oficio IESS-DNCS-2019-0001-OF de 18 de enero de 2019 la Directora Nacional de Comunicación Social remite a la Compañía el Informe Técnico y Económico del contrato IESS-PG-2018-0053-C en el cual manifiesta:

"De acuerdo a las necesidades institucionales y los imprevistos técnicos definidos en el presente informe, con la finalidad de replantear nuevas estrategias comunicacionales para difundir los beneficios de la filiación voluntaria tanto en el país como en el exterior, de ser el caso, la creación de una nueva campaña que englobe todos los objetivos que el IESS persigue, se concluye que no es conveniente para los intereses institucionales continuar con la ejecución del contrato"

Frente a lo expuesto el 23 de enero de 2019 la Compañía señala:

"(...) En el contenido de dicho informe de terminar el contrato (por un supuesto imprevisto técnico), no se evidencia su posición con estudios, estadísticas y otras herramientas(..) concluyendo que "(...) su intención de levantar nuevos estudios a fin de enfocarse en una afiliación voluntaria de una manera global, implica expandir el objeto del contrato que se está llevando a cabo, en ese orden: ¿simplemente no se estaría reemplazando el proveedor del servicio?, la respuesta es obvia; lo preocupante es que la ausencia de motivación en ésta terminación que plantean "de mutuo acuerdo" estaría trasgrediendo los principios de la contratación pública de oportunidad y trato justo.

Los trabajos efectuados hasta el momento no responden a la liquidación económica presentada por el IESS; por lo que se insiste en el pago de estos rubros constantes en facturas y evidencia documental que derivó de gastos adicionales.

Finalmente, la Compañía acepta el valor de \$172.146,80 dejando constancia en el instrumento de mutuo acuerdo que no renunciará en lo posterior a la recuperación de los valores en controversia. Valores que ascienden a \$134.347,44 más los gastos contractuales. El acta de celebración de mutuo acuerdo se celebra el 20 de febrero de 2019.

Con fecha 19 de noviembre del 2019 se impugna la liquidación del contrato IESS-PG-2018-0053-C indicando que no se ha satisfecho los rubros de los productos, liquidaciones de personal administrativos y eventuales, abonos a proveedores, y el recurso humano empleado, entre otros, la pretensión clara y precisa se demanda al señor Miguel ángel Loja Llanos Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por un valor \$200.000,00 más los intereses que se generaron por falta de pago.

Presentado ante la Función Judicial – Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito. Sobre lo mencionado, La Compañía no ha revelado valores en los Estados Financieros del año 2019.

23. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, se emitió la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

Capítulo I: Regímenes de remisión no tributaria

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del interés y recargos generados por las obligaciones de crédito educativo que hayan vencido o por convenios de pago; la condonación incluye interés por mora, multas y gastos administrativos que se hallen pendientes de pago a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.

Se dispone la remisión del cien por ciento (100%) del capital, intereses y multas correspondientes al COPAGO, o cualquier obligación de pago o aporte de los beneficiarios del bono o incentivo de vivienda de emergencia.

La Corporación Financiera Nacional B.P. -CFN-, y BANEQUADOR B.P. efectuarán la remisión del pago de intereses, intereses por mora, costas judiciales y otros cargos derivados de obligaciones que personas naturales o jurídicas hubieren contraído con dichas entidades bancarias, en total hasta por el monto de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100.000,00) del saldo adeudado y que se encontraren castigadas o coactivadas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Manabí y Esmeraldas dispondrán mediante ordenanza, la remisión del cien por ciento (100%) de las deudas tributarias y no tributarias vencidas al 30 de septiembre de 2019, para las microempresas de acuerdo a la clasificación establecida en el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que aún mantienen afectación económica a consecuencia del terremoto del 16 de abril del 2016.

Para el caso del impuesto predial, administrado por los Gobiernos Autónomos Descentralizados en las provincias Manabí y Esmeraldas, sus propietarios quedarán exentos del pago de dicho impuesto correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2019 y, se les condonará los intereses multas y recargos pendientes de pago al 31 de octubre de 2019, conforme a las condiciones que se establezcan en las respectivas ordenanzas que para el efecto deberán expedir los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Capítulo II: Reformas a varios cuerpos normativos

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Provisión por jubilación patronal y desahucio

Inclúyase el numeral 8.1 del artículo 8 en el que se incluye las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Impuesto al Valor Agregado

Los usuarios de plataformas de servicios digitales pagarán el impuesto al valor agregado (IVA) por el uso de estos servicios luego de transcurridos 180 días después de que la Ley se publique en el Registro Oficial.

Impuesto a las fundas plásticas

Se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo y tendrá una tarifa de US\$ 0.04 en el año 2020, US\$ 0.06 en el 2021 y en el 2022, US\$ 0.08; además, a partir de 2023 la tarifa del ICE de las fundas será de US\$ 0.10.

Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero

Se sustituye el artículo 27 sobre el Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por los ingresos provenientes de la producción y venta local de banano; así como los provenientes de la exportación de banano que se produzcan en el Ecuador, incluyendo otras musáceas, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las disposiciones señaladas en este artículo.

Se incluye el artículo 27.1. acerca de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único conforme las tablas publicadas a continuación de este artículo.

Impuesto a los Consumos Especiales

Se determina en el artículo 76 la base imponible de los bienes y servicios sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará según corresponda con base en las siguientes reglas:

1. El precio de venta al público sugerido por el fabricante, importador o prestador de servicios menos el IVA y el ICE;
2. El precio de venta del fabricante menos el IVA y el ICE más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;
3. El precio ex aduana más un treinta por ciento (30%) de margen mínimo de comercialización;

Los planes pospago de telefonía celular para las personas naturales tendrán una tarifa del impuesto a los consumos especiales del 10%.

Exenciones de ICE para autos no ortopédicos destinados a personas con discapacidad, productos lácteos, focos incandescentes, vehículos motorizados eléctricos.

Reducción de ICE. Los vehículos de hasta cuarenta mil dólares que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

Deducción de Gastos Personales

Las personas que ganen más de USD 100,000 al año no tendrán derecho a deducir sus gastos personales del Impuesto a la Renta, a excepción del rubro destinado a salud (enfermedades catastróficas, huérfanas o raras), esta misma deducción se aplicará a los gastos de padres, cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos, que no perciban ingresos gravados y que dependan de este.

Régimen Impositivo para Microempresas

Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta ley.

Tarifa del impuesto a la renta. - Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Se exonera los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que

otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, vía crédito, depósito, compra-venta de cartera, compra venta-de títulos en el mercado de valores, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Devolución Simplificada Unificada. - Los exportadores podrán optar por un procedimiento simplificado de devolución de tributos al comercio exterior, a excepción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que tiene su propio régimen establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, por un porcentaje del valor FOB de exportación. Esta devolución se efectuará de manera automática luego de la presentación de la Declaración Aduanera de Exportación definitiva, a través de la emisión de notas de crédito por parte del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador – SENA

Otras Reformas Tributarias

Impuesto a los vehículos

No están sujetos al pago de este impuesto: Los vehículos que se encuentren incautados por instituciones públicas; los vehículos eliminados del Registro Único Vehicular en cumplimiento a la normativa de transporte.

Reformas a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Los títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, y uso y/o explotación del espectro radioeléctrico, tendrán una duración de hasta veinte (20) años, conforme la normativa y disposiciones que para el efecto emita la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones.

Reformas al Código Orgánico Monetario

Las personas que reciban operaciones de crédito incluyendo el crédito diferido con tarjeta de crédito, de financiamiento, de compra de cartera, de descuentos de letras de cambio y operaciones de reporto con las entidades del sector financiero privado, incluyendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito, controladas por la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pagarán una contribución del cero coma cinco por ciento (0.5%) del monto de la operación.

Capítulo III - De la contribución única y temporal

Eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario del 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. Las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0.10% hasta 0.20% sobre dichos ingresos, la misma que no será aplicable para las empresas públicas.

Capítulo IV - Normas Interpretativas

Interpretación de la Disposición Derogatoria Novena de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Deróguese la Ley sin número, publicada en el Registro Oficial No. 405 de 29 de diciembre de 2014, que corresponde a la "Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal"; mientras que, con esta Norma Interpretativa, dispone que se deroga única y exclusivamente el Capítulo VIII "Reformas a la Ley del Anciano".

En igual sentido, se Interpreta la Disposición Derogatoria Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. Se interpreta en el sentido que se deroga única y exclusivamente el artículo 5 de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, promulgada en el Registro Oficial

Suplemento 744 de 29 de abril del 2016 y no toda la Ley como ordenaba esa Disposición Derogatoria.

24. CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

Al cierre del periodo 2019, la Compañía ha cumplido con informar y presentar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), la documentación requerida según el artículo 4 de la Ley orgánica de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

Debemos indicar que actualmente la oficial de cumplimiento de la Compañía es la Ingeniera Nathaly Goyes.

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de enero del 2020 y la fecha de preparación de nuestro informe 29 de mayo del 2020 se han presentado situaciones adversas en las operaciones de la Compañía, generadas básicamente por las medidas impuestas para controlar la propagación del nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2 y su enfermedad Corona Virus Disease 2019 (COVID-19).

Antecedentes del COVID-19

El nuevo tipo de coronavirus denominado SARS-CoV2 fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Desde ahí se propagó hacia todo el mundo y el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, la declaró como pandemia.

El primer caso en Ecuador fue importado desde Madrid, España: una mujer de 71 años de edad que arribó al país el 14 de febrero, posteriormente presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta el 29 de febrero que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020 declara el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Con fecha 16 de marzo de 2020, el presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías pública, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas, suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, diferimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, eliminación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.

Efectos en la situación económica

Los acontecimientos mencionados, incluyendo adicionalmente la baja tanto en producción y precio mundial del petróleo, van a derivar en una recesión económica interna que generará pérdidas significativas en diferentes sectores económicos. Entre los sectores más afectados se encuentran: exportadores, turismo, micro y pequeñas empresas, automotriz, líneas aéreas y construcción. Al momento, muchos países están tratando de contener la propagación de la pandemia "COVID-19" y al mismo tiempo evitar una drástica caída en la actividad económica. La crisis actual no tiene precedentes, por cuanto combina una caída de la demanda global, condiciones financieras adversas y un shock importante de la oferta.

Específicamente en el Ecuador, el coronavirus agudizó la frágil situación económica, debido a ello, se restringió la libre movilidad, la asociación y reunión de los ciudadanos, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria y así controlar el incremento de contagios, por consiguiente, un cese parcial de toda la cadena de producción, comercio y servicios. El Gobierno ha anunciado una serie de medidas tendientes a la generación de recursos para cubrir la demanda de atenciones económicas de los sectores más vulnerables, facilidades crediticias para micro y pequeñas empresas, flexibilización laboral para evitar despidos, diferimientos de pagos de impuestos y aportes a la seguridad social, sin embargo, muchas de las medidas anunciadas deben aprobarse a través de la Asamblea Nacional, por lo que existe una incertidumbre sobre las acciones futuras que se puedan concretar.

Por lo anterior, los estados financieros adjuntos deben ser leídos bajo este contexto, la continuidad operacional de **ARROYO & ARROYO ASOCIADOS CIA. LTDA.** como un negocio en marcha, dependerá de las acciones que emprendan los Socios y su Administración ante esta emergencia sanitaria.

Esta pandemia supondrá un impacto negativo inevitable en la economía, cuya duración y cuantificación está sometida a un elevado nivel de incertidumbre.

26. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros presentados por el período terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados para su publicación por la Gerente General de la Compañía el 01 de mayo del 2020 y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los Estados Financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.